



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 638/91 caratulado: "Acción Social Subsecretaria de s/antecedentes legales del Programa PO.SO.CO."; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue iniciado a instancias del señor Subsecretario de Acción Social.

Que por tal motivo considero atinado hacer conocer al mencionado funcionario cuales son las conclusiones a las que ha arribado este Organismo en relación al tema en cuestión.

Que a tal fin resulta procedente se le notifique al presente haciéndole entrega de copia del Dictamen F.E. Nº 21 /92, pieza en la que se encuentra plasmada la posición de la Fiscalía de Estado de la provincia respecto del tema aludido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer entrega al señor Subsecretario de Acción Social de copia certificada del Dictamen F.E. Nº 21 /92.

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **42** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy **3 JUN 1992**


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur